

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/04/2023 - 8:18:4
Recibo No. 10981848, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 16LR24D39E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA VILLANUEVA STEREO
Sigla: No Reportó
Nit: 804003724-4
Domicilio principal: Villanueva

INSCRIPCIÓN

Inscripción 05-500767-37
Fecha de inscripción: 10 de Abril de 1997
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 24 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 15 # 14 - 51
Municipio: Villanueva - Santander
Correo electrónico: mireyagoez@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3222318603
Teléfono comercial 2: 3108673968
Teléfono comercial 3: 3228728472

Dirección para notificación judicial: CALLE 15 # 14 - 51
Municipio: Villanueva - Santander
Correo electrónico de notificación: mireyagoez@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3222318603
Teléfono para notificación 2: 3108673968
Teléfono para notificación 3: 3228728472

La persona jurídica ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA VILLANUEVA STEREO NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/04/2023 - 8:18:4
Recibo No. 10981848, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 16LR24D39E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Certificado de existencia No 441 del 16 de Junio de 1995 de Secretaria Juridica Del Depto-Gobernacion De Sder de Villanueva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de Abril de 1997, con el No 1022 del libro I, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA VILLANUEVA STEREO

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Que la entidad se encuentra sometida a la inspección, vigilancia y control de la Secretaria Juridica De La Gobernacion De Santander. En consecuencia esta obligada a cumplir con las normas que rigen esta clase de entidades.

REFORMAS ESPECIALES

QUE POR ACTA NTO. 014, DEL 23/03/2013, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 22/04/2013, BAJO EL NRO. 44747, DEL LIBRO 1, CONSTA: LA ENTIDAD SE DENOMINARA: ASOCIACIÓN DE COMUNICACIÓN COMUNITARIA VILLANUEVA STEREO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La entidad no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR ACTA NTO. 014, DEL 23/03/2013, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 5: OBJETIVOS ESPECIFICOS. 1. PROMOVER LOS PROCESOS DE CAPACITACION ENTRE LOS ASOCIADOS PARA CONTRIBUIR A UNA COMUNICACION DE CALIDAD EN PRO DEL DESARROLLO DE LAS COMUNIDADES. 2. FOMENTAR MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A LA CONVIVENCIA EN PAZ EN NUESTRA COMUNIDAD. 3. PROPENDER POR EL RESCATE E INCENTIVO DE LOS VALORES RELIGIOSOS, COMUNITARIOS, CULTURALES, SOCIALES Y DEPORTIVOS DE LA COMUNIDAD A TRAVES DE SUS DIFERENTES MANIFESTACIONES, PROGRAMAS Y ACTIVIDADES. 4. EDUCARA LA COMUNIDAD EN VALORES SOCIALES, POLITICOS, RELIGIOSOS, ECONOMICOS, CULTURALES, ETICOS Y MORALES PARA UNA VERDADERA CONVIVENCIA SOCIAL, DEMOCRATICA Y PARTICIPATIVA. 5. CREAR ESPACIOS PARA EL TRABAJO DE COLECTIVOS DE COMUNICACION POPULAR Y COMUNITARIA PERMITIENDO CAMINOS DE EXPRESION PROPIOS DE LA RADIO COMUNITARIA, CEÑIDOS A LAS NORMAS EXPEDIDAS PARA ELLO Y A LOS CRITERIOS PROPIOS DE LA ORGANIZACION. ARTICULO 6. SECCIONES. PARA CUMPLIR LOS ANTERIORES OBJETIVOS LA ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA VILLANUEVA STEREO TENDRA LAS SIGUIENTES SECCIONES CREADAS POR ASAMBLEA GENERAL. A. PRODUCCION. B. CAPACITACION Y RELACION ENTRE PRODUCTORES RADIALES E INTERCAMBIOS. C. ELABORACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS. D. EMISION, LOCUCION Y DIRECCION DE PROGRAMAS. LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNARA LA DIRECCION DE LAS SECCIONES YA SEA UNITARIA O GENERALMENTE. LA VIGILANCIA Y CONTROL DE CADA SECCION LE CORRESPONDERA A LA JUNTA DE VIGILANCIA. ARTICULO 7: OBJETIVOS DE CADA SECCION. SECCION DE PRODUCCION: DISEÑAR PROGRAMAS

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 16LR24D39E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DE INTERES COMUNITARIO QUE FOMENTEN EN LA AUDIENCIA EL SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y PERTENENCIA SOCIAL POR MEDIO DE LA EMISION. CREAR PROGRAMAS DE INTERES SOCIAL COMUNITARIO, PARTICIPATIVO Y RECREATIVO PARA EL BENEFICIO DE LA COMUNIDAD. EN TODOS LOS CADOS DEBE CEÑIRSE A LAS NORMAS Y REGLAMENTACIONES LEGALES QUE PRA ESTOS FINES SE DICTAN. SECCION DE CAPACITACION Y RELACION ENTRE PRODUCTORES RADIALES E INTERCAMBIOS: PROMOVER LA CAPACITACION DE LOS INTEGRANTES Y COLABORADORES DE LA ASOCIACION DE COMUNICACION COMUNITARIA VILLANUEVA STEREO. BUSCAR LOS MEDIOS PARA QUE SE ELEVE LA CALIDAD HUMANA Y DE LA PROGRAMACION RADIAL. COLABORARSE CON LA COMUNIDAD PARA LA ELABORACION DE PROYECTOS DE CAPACITACION EN DIFERENTES ASPECTOS QUE LLEVEN E UN MEJOR NIVEL DE SUPERACION DE LOS INTEGRANTES Y COLABORADORES DE LA ASOCIACION DE COMUNIACION COMUNITARIA VILLANUEVA STEREO. ENTERARSE Y PROGRAMAR CURSOS O TALLERES PARA LOS INTEGRANTES, COLABORADORES Y PROGRAMADORES DE LA ASOCIACION A FIN DE LLEGAR A LA AUDIENCIA CON UNA MEJOR CALIDAD. VISITAR Y CONOCER OTROS SISTEMAS DE RADIOS COMUNITARIAS PARA TOMAR PUNTOS QUE NOS AYUDEN A ELEVAR NUESTRA CALIDAD DE SERVICIO. PROGRAMAR REUNIONES PERIODICAS PARA CONCRETAR Y RESOLVER SITUACIONES QUE SE PRESENTEN ENTRE PRODUCTORES, PROGRAMADORES Y DEMAS COLABORADORES DE LA ASOCIACION. SECCIO DE ELABORACION Y PRESENTACION DE PROYECTOS. ELABORAR Y PRESENTAR PROYECTOS ANTE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES QUE BENEFICIEN LA ASOCIACION Y LA COMUNIDAD. CREAR NUEVAS FORMAS DE PROGRAMACION RADIAL QUE PERMITAN MEJORAR LOS ESTILOS Y GANAR MAYOR AUDIENCIA Y CREDIBILIDAD ANTE LA COMUNIDAD. ELABORAR PROYECTOS Y PRESENTARLOS A LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES, QUE LLEVEN A UNA PROGRAMACION DE ACUERDO AL TIEMPO QUE SE ESTE VIVIENDO. CREAR Y REGLAMENTAR UN BANCO DE PROYECTOS DE LA ASOCIACION PARA LA SUPERACION DE LA MISMA NO DETENER SU PROGRESO.

PATRIMONIO

No reportó

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NTO. 014, DEL 23/03/2013, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 35. EL GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL. LA ASOCIACION TENDRA UN GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL ELEGIDO POR LA JUNTA DIRECTIVA.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR ACTA NTO. 014, DEL 23/03/2013, ANTES CITADA CONSTA LA REFORMA: ARTICULO 36. FUNCIONES DEL GERENTE Y/O REPRESENTANTE LEGAL. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA ASOCIACION EN TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS PUBLICOS E INSTITUCINALES. MANTENER INFORMADA A LA JUNTA DIRECTIVA, FISCALIZADOR Y ASAMBLEA GENERAL SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y MARCHA DE LA ASOCIACION. DESARROLLAR TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS METAS Y PROGRAMAS DE LA ASOCIACION. MANTENERSE INFORMADO SOBRE ACTIVIDADES MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES EN CUANTO

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/04/2023 - 8:18:4
Recibo No. 10981848, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 16LR24D39E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A PROGRAMACIONES, DECRETOS, LEYES Y NORMAS QUE SIRVAN PARA EL BUEN DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION. MANTENER CONTACTO Y BUENAS RELACIONES CON LAS DEMAS ASOCIACIONES DE COMUNICACION COMUNITARIA EXISTENTES. VIGILAR PERMANENTEMENTE PARA QUE LOS PROGRAMAS QUE SE EMITEN CUMPLAN CON LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION Y ESTEN DENTRO DE LAS NORMAS LEGALES REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS. SUSPENDER O DESAUTORIZAR PROGRAMAS, ACTIVIDADES O PUBLICIDADES QUE SE ESTEN O SE VAYAN A TRANSMITIR QUE ATENTEN CONTRA LOS PRINCIPIOS Y OBJETIVOS DE LA ASOCIACION O QUE LA PONGAN EN ENTREDICHO, CITANDO DE INMEDIATO A REUNION DE JUNTA DIRECTIVA PARA INFORMAR LOS MOTIVOS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 2015/02 del 08 de Mayo de 2015 de Junta Directiva inscrita en esta cámara de comercio el 26 de Mayo de 2015 con el No 49885 del libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	SARMIENTO OLARTE MARTHA YANETH	C.C. 37531323

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No 024 del 11 de Marzo de 2023 de Asamblea General De Asociados inscrita en esta camara de comercio el 03 de Abril de 2023 con el No 74941 del libro I, se designo a:

P R I N C I P A L E S

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
PARROQUIA SAN LUIS GONZAGA DE VILLANU	NIT No 804016737-6
CARREÑO FUENTES LIBARDO	C.C. No 5581130
GOMEZ ESLAVA MIREYA	C.C. No 37530627
PINEDA ALVAREZ RICARDO	C.C. No 5581455
BAUTISTA DELGADO EVANGELISTA	C.C. No 5742700

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
A. No 014 de 08/02/2013 Asamblea G de San Gil	44747 22/04/2013 Libro I

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 16LR24D39E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6010.
Actividad secundaria Código CIIU: 6190.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 11/04/2023 - 8:18:4
Recibo No. 10981848, Valor: \$7.200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 16LR24D39E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago